

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23251 BARCELONA

Edicto.

Doña M.^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 10, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 419/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de doña Montserrat Canals Escobosa, con NIF 46657035V, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 14-16, 08339 - Vilassar de Dalt.

La misma resolución, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Hompanera González.

ID: A200030901-1